DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

OSPICAR GROUP 901.919 953-8

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
ed2494e358ce3affe84d6b0c7957d36ead6731206dec64e48afdb64f3e7d9c44f77cf17146d27ac78a007f2ef3db03ad

Número de Factura: FE25-4
Fecha de Emisión: 14/05/2025
Fecha de Vencimiento: 31/05/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: OSPICAR GROUP S.A.S
Nombre Comercial: OSPICAR GROUP S.A.S
Nit del Emisor: 901919953
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC
Actividad Económica: 8230

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Flandes
Dirección: CENTRO COMERCIAL PLAZA LC 5
Teléfono / Móvil: 3204918230
Correo: OSPICARGROUP2025@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ALCALDIA MUNICIPAL FLANDES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800100055
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Flandes
Dirección: Carrera 8a # 12
Teléfono / Móvil: 3107898069
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
N°o.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	026	PACA AGUA REFRIGERADA POR 30 UNIDADES DE 300 CC CADA UNA. CON REGISTRO INVIMA	NIU	50,00	$ 6.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 300.000,00
2	027	REFRIGERIO	NIU	900,00	$ 8.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 7.200.000,00
3	028	GLOBOS OPCION 1 PAQUETE GLOBO 1000 FIGURAS X 50 UND SURTIDOS COLORES INSTITUCIONALES	NIU	40,00	$ 21.008,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 159.663,87	19.00			$ 840.336,13
4	029	GLOBOS OPCION 2 PAQUETE GLOBOS LATEX REDONDO R12 x 50 UND	NIU	25,00	$ 20.168,07	$ 0,00	$ 0,00	$ 95.798,32	19.00			$ 504.201,68
5	030	PASACALLES	NIU	1,00	$ 168.067,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.932,77	19.00			$ 168.067,23
6	031	JUZGAMIENTO 1	NIU	9,00	$ 100.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 900.000,00
7	032	JUZGAMIENTO 2	NIU	14,00	$ 110.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 1.540.000,00
8	033	CAMISETA	NIU	25,00	$ 44.537,82	$ 0,00	$ 0,00	$ 211.554,62	19.00			$ 1.113.445,38
9	034	GORRA	NIU	25,00	$ 21.008,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 99.789,92	19.00			$ 525.210,08
10	035	ALMUERZO	NIU	300,00	$ 20.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 6.150.000,00
11	036	PALETAS DE AGUA VARIOS SABORES	NIU	5.000,00	$ 1.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 9.000.000,00
12	037	DECORACION	NIU	5,00	$ 210.084,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 199.579,83	19.00			$ 1.050.420,17
13	038	MESA PLEGABLE	NIU	20,00	$ 13.445,38	$ 0,00	$ 0,00	$ 51.092,44	19.00			$ 268.907,56
14	039	SILLAS	NIU	100,00	$ 1.260,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 23.949,58	19.00			$ 126.050,42
15	040	SONIDO	NIU	50,00	$ 115.126,05	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.093.697,48	19.00			$ 5.756.302,52

Notas Finales

CUENTA NO. 1 - CONTRATO No. 170 DEL 14 DE ABRIL DE 2025 - PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEP ORTIVOS CULTURALES, TURISTICOS Y RECREATICOS EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA.",
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
14/05/2025 15:21:17
Documento validado por la DIAN:
14/05/2025 15:21:17
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	35442941.17
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	35442941.17
IVA	1967058.83
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	1967058.83
Total neto factura (=)	37410000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 37410000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	35.442.941,17
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	35.442.941,17
IVA	1.967.058,83
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.967.058,83
Total neto factura (=)	37.410.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 37.410.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764092607501 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2027-04-30

PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS CULTURALES, TURISTICOS Y RECREATICOS EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA.

Informe No. 1

CONTRATO No. 170 DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe final describe las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del contrato de servicios No. 170 del 14 de abril de 2025.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NO.	170 del 14 de abril de 2025
CONTRATISTA	OSPICAR GROUP S.A.S. NIT. 901.919.953-8
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS CULTURALES, TURISTICOS Y RECREATICOS EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($39.400.000) MCTE.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($39.400.000) MCTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 de abril de 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	15 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de junio de 2025
PRÓRROGA	NA
SUPERVISOR	VALENTINA PAEZ GUZMAN SECRETARIA DE EDUCACION, DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

3. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

En el presente informe, con corte al 14 de mayo de 2025, se relacionan las actividades ejecutadas en el marco del contrato de servicios No. 170 de 2025 las cuales cumplieron a satisfacción con la solicitud realizada por parte de la supervisión para los siguientes eventos:

1. Celebración de la Semana Santa.
2. Celebración del Día del Niño.
3. Juegos del Magisterio (Primera Fase).

A continuación, se presenta el detalle de los ítems cumplidos en el marco de la ejecución de los eventos del contrato 170 de 2025:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
1	HIDRATACIÓN	AGUA BOTELLA 300 ML X 24 UND FRIA	UNIDAD	0
2		PACA AGUA REFRIGERADA POR 30 UNIDADES DE 300 CC CADA UNA. CON REGISTRO INVIMA	UNIDAD	50
3	REFRIGERIO	**OPCIÓN 1:** ALMOJÁBANA Y/O EMPANADA Y/O PAN DE YUCAS Y/O PANES DE QUESO, Y/O EMPAREDADOS CON PROTEÍNA, QUESO, VEGETALES Y SALSAS (60 GRS) CON JUGO DE FRUTA.	UNIDAD	450
		OPCIÓN 2: SÁNDWICH DE JAMÓN, QUESO Y VERDURAS (60 GRS), CON JUGO DE FRUTA (250 ML).		450
4	GLOBOS	**OPCIÓN 1**: PAQUETE GLOBO 1000 FIGURAS X 50 UND SURTIDOS- COLORES INSTITUCIONALES	UNIDAD	40
5		**OPCIÓN 2:** PAQUETE GLOBOS LATEX REDONDO R-12 x 50 UND	UNIDAD	25
6	PASACALLES	PASACALLES IMPRESIÓN EN BANNER 13 ONZAS FULL COLOR CON ACABADOS EN MADERA, DE 1,20 X 5, METROS DISEÑO Y LOGOS INSTITUCIONALES INCLUIDOS. EL MENSAJE SE CONCERTARÁ CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARA TODOS LOS EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	UNIDAD	1
8	JUZGAMIENTO 1	**OPCIÓN 1:** JUZGAMIENTO CAMPEONATO PARA TEJO.	DÍA	3
		OPCIÓN 2: JUZGAMIENTO CAMPEONATO PARA MINI TEJO.		3
		OPCIÓN 3: JUZGAMIENTO CAMPEONATO PARA RANA.		3
9	JUZGAMIENTO 2	**OPCIÓN 1:** JUZGAMIENTO BALONCESTO TERNA ARBITRAL: DOS (2) JUECES CENTRALES, UN (1) ANOTADOR Y UN (1) CRONOMETRISTA. EL PERSONAL REQUERIDO DEBE SER CERTIFICADO, POR LA COMISIÓN DE JUZGAMIENTO DE LA REGIÓN.	PARTIDO	7

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
		OPCIÓN 2: JUZGAMIENTO VOLEYBALL TERNA ARBITRAL: DOS (2) JUECES CENTRALES, UN (1) ANOTADOR Y UN (1) CRONOMETRISTA. EL PERSONAL REQUERIDO DEBE SER CERTIFICADO, POR LA COMISIÓN DE JUZGAMIENTO DE LA REGIÓN.		7
10	**CAMISETA**	CAMISETA SUBLIMADA TALLAS S M L LX COLOR Y LOGO A ESCOGER POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNIDAD	25
11	**GORRA**	GORRA, EN MALLA SUBLIMADA FUL COLOR CON COLOR Y FRASE ALUSIVA AL EVENTO, CON BROCHE EN PLÁSTICO.	UNIDAD	25
15	**ALMUERZO**	**OPCIÓN 1** • UNA SOPA DE ARROZ DE 36 ONZAS • UN PLATO DE FRIJOLES SERVIDOS CON ARROZ • 200 GRAMOS DE CARNE MOLIDA ACOMPAÑADOS DE RODAJAS DE PLÁTANO • UNA ENSALADA DE CEBOLLA, ZANAHORIA, TOMATE Y LIMA • UN JUGO DE MORA DE 12 ONZAS	UNIDAD	0
		OPCIÓN 2 • UNA SOPA DE CEBADA DE 36 ONZAS • UN PLATO DE ESPAGUETI CON ARROZ • 200 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO A LA PARRILLA • 100 GRAMOS DE PAPA • UNA ENSALADA AGRIDULCE QUE CONTIENE REPOLLO VERDE, ZANAHORIA, PIÑA Y MAYONESA • UN JUGO DE LULO DE 12 ONZAS		0
		OPCIÓN 3 • UNA SOPA CREMOSA DE VERDURAS DE 36 ONZAS • UN PLATO DE LENTEJAS CON ARROZ • 200 GRAMOS DE CERDO A LA PARRILLA • 100 GRAMOS DE PAPA • UNA ENSALADA AGRIDULCE QUE CONTIENE REPOLLO VERDE, ZANAHORIA, PIÑA Y MAYONESA • UN JUGO DE MARACUYÁ DE 12 ONZAS		300
19	**PALETAS**	PALETAS DE AGUA VARIOS SABORES	UNIDAD	5000
24	**DECORACIÓN**	SERVICIO DE DECORACIÓN PARA SITIO DEL EVENTO CONFORME ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	GLOBAL	5
29	**MESA PLEGABLE**	ALQUILER DE MESAS TIPO MALETÍN PLEGABLE METAL POLIETILENO DE 1,80 CMS POR 74 CMS CON TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE PARA ALQUILER POR UN DÍA.	UNIDAD	20
31	**SILLAS**	ALQUILER DE SILLAS SIN BRAZOS, PLÁSTICAS CON TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE ALQUILER POR UN DÍA.	UNIDAD	100

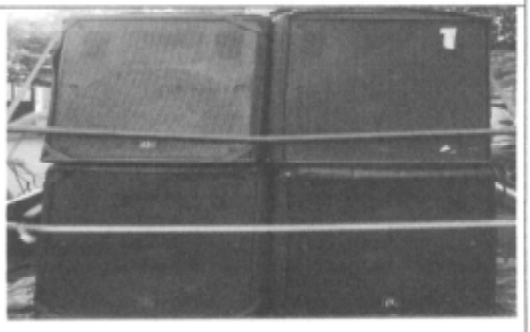
ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
32	SONIDO	2 CABINAS ACTIVAS CON SUS RESPECTIVAS BASES, UNA CONSOLA DE 8 ENTRADAS Y 4/2 BUSES CON PREAMPLIFICADORES DE VANGUARDIA, ALIMENTACIÓN PHANTOM, COMPRESORES DE GRADO DE ESTUDIO, PROCESADOR FX KLARK TEKNIK CON PANTALLA LCD Y SISTEMA "WIRELESS-READY" PARA CONEXIONES INALÁMBRICAS. ADEMÁS, CUENTA CON INTERFAZ USB INTEGRADA, ECUALIZADOR DE 3 BANDAS POR CANAL, INSERTOS DE CANAL Y SALIDAS DIRECTAS PARA EQUIPOS EXTERNOS, 4 ENVÍOS AUXILIARES, 4 SUBGRUPOS CON SALIDAS SEPARADAS Y FADERS LOGARÍTMICOS DE 60 MM. SE SUMINISTRAN 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, UN COMPUTADOR PARA REPRODUCCIÓN DE AUDIO, CABLEADO ELÉCTRICO CON CONECTORES ADECUADOS, Y UN SONIDISTA IDÓNEO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA, INCLUYENDO TRANSPORTE PARA LA MOVILIZACIÓN DEL EQUIPO.	HORA	50

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR DEL CONTRATO	$ 39.400.000,00	100%
CUENTA No 1	$ 37.410.000,00	95%
VALOR POR EJECUTAR	$ 1.990.000,00	5%

OSPICAR GROUP
901.919.953-8

REGISTRO FOTOGRAFICO

Celebración de la Semana Santa	
	
	
	
	

OSPICAR GROUP S.A.S.
Contacto: ospicargroup2025@gmail.com - 3204918230

Celebración del Día del Niño



















OSPICAR GROUP S.A.S.
Contacto: ospicargroup2025@gmail.com - 3204918230





Juegos del Magisterio (Primera Fase).















Atentamente,

JULIAN ARMANDO OSPINA MORA
C.C. 93.443.828
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
OSPICAR GROUP S.A.S.
NIT. 901.919.953-8
Operador Logístico

ACTA DE ENTREGA CONTRATO No. 170 DE 2025

Flandes Tolima, 14 de mayo de 2025

Yo, JULIAN ARMANDO OSPINA MORA, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.443.828 en calidad de Representante Legal de OSPICAR GROUP S.A.S. con NIT 901.919.953-8, actuando como operador logístico del contrato No. 170 del 14 de abril de 2025 con objeto contractual ***"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS CULTURALES, TURISTICOS Y RECREATICOS EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA."***, declaró que he cumplido a cabalidad según lo establecido en el contrato respecto a las actividades e ítems contractuales.

A continuación, se relacionan las especificaciones de los ítems ejecutados y cumplidos en el desarrollo del contrato:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
1	HIDRATACIÓN	AGUA BOTELLA 300 ML X 24 UND FRIA	UNIDAD	0
2		PACA AGUA REFRIGERADA POR 30 UNIDADES DE 300 CC CADA UNA. CON REGISTRO INVIMA	UNIDAD	50
3	REFRIGERIO	**OPCIÓN 1:** ALMOJÁBANA Y/O EMPANADA Y/O PAN DE YUCAS Y/O PANES DE QUESO, Y/O EMPAREDADOS CON PROTEÍNA, QUESO, VEGETALES Y SALSAS (60 GRS) CON JUGO DE FRUTA.	UNIDAD	450
		OPCIÓN 2: SÁNDWICH DE JAMÓN, QUESO Y VERDURAS (60 GRS), CON JUGO DE FRUTA (250 ML).		450
4	GLOBOS	**OPCIÓN 1:** PAQUETE GLOBO 1000 FIGURAS X 50 UND SURTIDOS- COLORES INSTITUCIONALES	UNIDAD	40
5		**OPCIÓN 2:** PAQUETE GLOBOS LATEX REDONDO R-12 x 50 UND	UNIDAD	25
6	PASACALLES	PASACALLES IMPRESIÓN EN BANNER 13 ONZAS FULL COLOR CON ACABADOS EN MADERA, DE 1,20 X 5, METROS DISEÑO Y LOGOS INSTITUCIONALES INCLUIDOS. EL MENSAJE SE CONCERTARÁ CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARA TODOS LOS EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	UNIDAD	1
8	JUZGAMIENTO 1	**OPCIÓN 1:** JUZGAMIENTO CAMPEONATO PARA TEJO.	DÍA	3
		OPCIÓN 2: JUZGAMIENTO CAMPEONATO PARA MINI TEJO.		3
		OPCIÓN 3: JUZGAMIENTO CAMPEONATO PARA RANA.		3
9	JUZGAMIENTO 2	**OPCIÓN 1:** JUZGAMIENTO BALONCESTO TERNA ARBITRAL: DOS (2) JUECES CENTRALES, UN (1) ANOTADOR Y UN (1) CRONOMETRISTA. EL PERSONAL REQUERIDO DEBE SER CERTIFICADO, POR LA COMISIÓN DE JUZGAMIENTO DE LA REGIÓN.	PARTIDO	7

OSPICAR GROUP S.A.S.
Contacto: ospicargroup2025@gmail.com - 3204918230

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
		OPCIÓN 2: JUZGAMIENTO VOLEYBALL TERNA ARBITRAL: DOS (2) JUECES CENTRALES, UN (1) ANOTADOR Y UN (1) CRONOMETRISTA. EL PERSONAL REQUERIDO DEBE SER CERTIFICADO, POR LA COMISIÓN DE JUZGAMIENTO DE LA REGIÓN.		7
10	CAMISETA	CAMISETA SUBLIMADA TALLAS S M L LX COLOR Y LOGO A ESCOGER POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNIDAD	25
11	GORRA	GORRA, EN MALLA SUBLIMADA FUL COLOR CON COLOR Y FRASE ALUSIVA AL EVENTO, CON BROCHE EN PLÁSTICO.	UNIDAD	25
15	ALMUERZO	**OPCIÓN 1** • UNA SOPA DE ARROZ DE 36 ONZAS • UN PLATO DE FRIJOLES SERVIDOS CON ARROZ • 200 GRAMOS DE CARNE MOLIDA ACOMPAÑADOS DE RODAJAS DE PLÁTANO • UNA ENSALADA DE CEBOLLA, ZANAHORIA, TOMATE Y LIMA • UN JUGO DE MORA DE 12 ONZAS	UNIDAD	0
		OPCIÓN 2 • UNA SOPA DE CEBADA DE 36 ONZAS • UN PLATO DE ESPAGUETI CON ARROZ • 200 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO A LA PARRILLA • 100 GRAMOS DE PAPA • UNA ENSALADA AGRIDULCE QUE CONTIENE REPOLLO VERDE, ZANAHORIA, PIÑA Y MAYONESA • UN JUGO DE LULO DE 12 ONZAS		0
		OPCIÓN 3 • UNA SOPA CREMOSA DE VERDURAS DE 36 ONZAS • UN PLATO DE LENTEJAS CON ARROZ • 200 GRAMOS DE CERDO A LA PARRILLA • 100 GRAMOS DE PAPA • UNA ENSALADA AGRIDULCE QUE CONTIENE REPOLLO VERDE, ZANAHORIA, PIÑA Y MAYONESA • UN JUGO DE MARACUYÁ DE 12 ONZAS		300
19	PALETAS	PALETAS DE AGUA VARIOS SABORES	UNIDAD	5000
24	DECORACIÓN	SERVICIO DE DECORACIÓN PARA SITIO DEL EVENTO CONFORME ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	GLOBAL	5
29	MESA PLEGABLE	ALQUILER DE MESAS TIPO MALETÍN PLEGABLE METAL POLIETILENO DE 1,80 CMS POR 74 CMS CON TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE PARA ALQUILER POR UN DÍA.	UNIDAD	20
31	SILLAS	ALQUILER DE SILLAS SIN BRAZOS, PLÁSTICAS CON TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE ALQUILER POR UN DÍA.	UNIDAD	100

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
32	SONIDO	2 CABINAS ACTIVAS CON SUS RESPECTIVAS BASES, UNA CONSOLA DE 8 ENTRADAS Y 4/2 BUSES CON PREAMPLIFICADORES DE VANGUARDIA, ALIMENTACIÓN PHANTOM, COMPRESORES DE GRADO DE ESTUDIO, PROCESADOR FX KLARK TEKNIK CON PANTALLA LCD Y SISTEMA "WIRELESS-READY" PARA CONEXIONES INALÁMBRICAS. ADEMÁS, CUENTA CON INTERFAZ USB INTEGRADA, ECUALIZADOR DE 3 BANDAS POR CANAL, INSERTOS DE CANAL Y SALIDAS DIRECTAS PARA EQUIPOS EXTERNOS, 4 ENVÍOS AUXILIARES, 4 SUBGRUPOS CON SALIDAS SEPARADAS Y FADERS LOGARÍTMICOS DE 60 MM. SE SUMINISTRAN 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, UN COMPUTADOR PARA REPRODUCCIÓN DE AUDIO, CABLEADO ELÉCTRICO CON CONECTORES ADECUADOS, Y UN SONIDISTA IDÓNEO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA, INCLUYENDO TRANSPORTE PARA LA MOVILIZACIÓN DEL EQUIPO.	HORA	50

Entrega,

JULIAN ARMANDO OSPINA MORA
C.C. 93.443.828
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
OSPICAR GROUP S.A.S.
NIT. 901.919.953-8
Operador Logístico

Recibe y aprueba,

VALENTINA PAEZ GUZMAN
C.C. 1.108.456.715
SECRETARIA DE EDUCACION, DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Supervisión del contrato

ANDRES ÑUSTES GOMEZ

CONTADOR PÚBLICO TITULADO - ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Art. 50 Ley 789 de 2002, Art 23 Ley 1150 de 2007)

En mi calidad de Contador Público Titulado identificado con Tarjeta Profesional No.77059-T expedida por la Junta Central de Contadores y cédula de ciudadanía No.11.313.306 expedida en Girardot, me permito certificar que la compañía OSPICAR GROUP S.A.S. identificada con NIT. No. 901.919.953-8, a la fecha de la presente certificación, ha cumplido con el deber legal de realizar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de sus trabajadores dependientes y/o contratistas afiliados, conforme a lo establecido por la normatividad vigente, hasta el mes de abril de 2025.

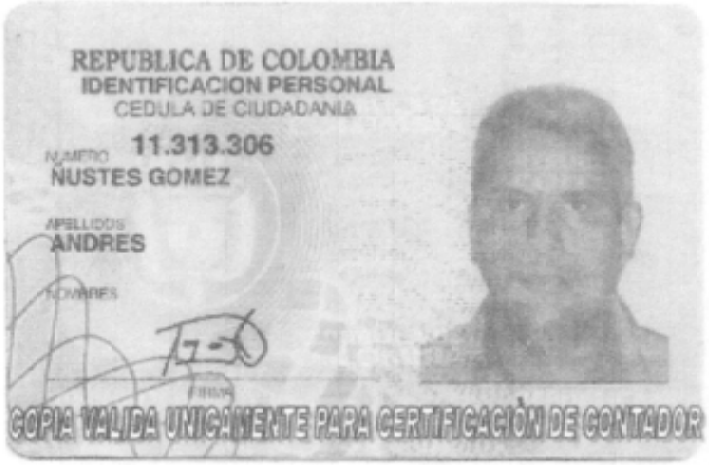
Por lo anterior, se certifica que la empresa OSPICAR GROUP S.A.S. se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con las EPS, fondos de pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en relación con el pago de los aportes al sistema de seguridad social por los trabajadores a su cargo.

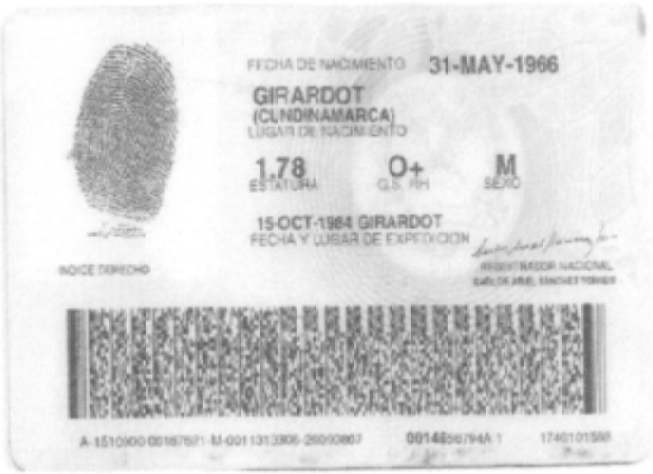
Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 14 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,



ANDRES ÑUSTES GOMEZ
Contador Público Titulado
T.P.77059-T
C.C.11.313.306


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 11.313.306
NUSTES GOMEZ
APELLIDOS
ANDRES
NOMBRES
COPIA VALIDA UNICAMENTE PARA CERTIFICACIÒN DE CONTADOR


FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1966
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
15-OCT-1984 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
77059-T
ANDRES
NUSTES GOMEZ
C.C. 11313306
RESOLUCION INSCRIPCION 30 FECHA 15/03/01
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. PILOTO DE COLOMBIA
PRESIDENTE
88623
COPIA VALIDA UNICAMENTE PARA CERTIFICACIÒN DE CONTADOR


036872
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 0 0 E 0 E E 0 5 A F E 7 0 0 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES ÑUSTES GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11313306 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 77059-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y RÉGIMEN PARAFISCAL

Flandes, Tolima - 14/05/2025

Yo, JULIAN ARMANDO OSPINA MORA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.443.828, actuando como Representante Legal Suplente de la sociedad OSPICAR GROUP S.A.S. identificada con NIT: 901.919.953-8, declaro bajo gravedad de juramento, que, la empresa OSPICAR GROUP S.A.S., ha venido pagando los aportes al sistema de seguridad social integral y régimen parafiscal, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

En constancia, se firma en Flandes Tolima, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

JULIAN ARMANDO OSPINA MORA
C.C. 93.443.828
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
OSPICAR GROUP S.A.S.
NIT. 901.919.953-8

Certificación Bancaria

Bancolombia

Girardot, 08 Mayo de 2025

BANCOLOMBIA S.A. se permite certifica que **OSPICAR GROUP S.A.S** identificado **Nit 901.919.953,** a la fecha de emisión de la presente certificación, tiene con el banco la siguiente Cuenta de Ahorros.

Producto	Número de producto	Fecha de Apertura	Exento gravamen financiero	Estado
Cuenta De Ahorros	65900007149	2025/03/28	NO	ACTIVA

*Si el número de identificación indicado en este certificado está precedido por un prefijo numérico, aclaramos que este se incluye a efectos de un control interno del Banco y que dichos dígitos no forman parte del número de identificación.

Sinceramente
Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 555 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Contrato No.	**170**	**Fecha:**	**14 DE ABRIL DE 2025**
Modalidad:	**MINIMA CUANTIA**		
Tipo de Contrato:	**CONTRATO DE SERVICIOS**		
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE FLANDES**		
Contratista:	**OSPICAR GROUP S.A.S.**		
Identificación:	**NIT. 901.919.953-8**		
Correo electrónico:	ospicargroup2025@gmail.com		
No. Proceso Secop II	**MC-164-2025**		

Entre los suscritos a saber: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES**, con **NIT. 800.100.055-6**, representada legalmente por **ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. **39.576.267** de Girardot, obrando en calidad de Alcaldesa - Ordenadora del Gasto, quien se denominará el **MUNICIPIO DE FLANDES,** por una parte y por la otra, **OSPICAR GROUP S.A.S.** identificada con Nit. **901.919.953-8** representada legalmente por en condición de suplente por **JULIAN ARMANDO OSPINA MORA** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.443.828 de Coyaima Tolima, quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1.-OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS CULTURALES, TURISTICOS Y RECREATICOS EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA.**
2.-PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato. Una vez suscrita el acta de inicio se actualizará el plazo y la garantía, cuando ella exista.
3.-LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución será en el municipio de Flandes –Tolima.
4.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.2, se convocó a proponentes a presentar propuesta técnica y económica para lo cual el propo cumplio con las condiciones generales. Estableciendo así la conveniencia y necesidad adelantar el presente proceso,que permita efectuar el desarrollo de las obligac conforme a lo previamente establecido en los estudios previos, el pliego de condici y todos los documentos que hacen parte integral del proceso de selección MC-164-2 los cuales están debidamente publicados en el portal transaccional SECOP II para cumplimiento al presente documento conforme a las especificaciones técnicas y valo ofertados por item:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	HIDRATACIÓN	AGUA BOTELLA 300 ML X 24 UND FRIA	UNIDAD	$ 20.000
2		PACA AGUA REFRIGERADA POR 30 UNIDADES DE 300 CC CADA UNA. CON REGISTRO INVIMA	UNIDAD	$ 6.000
3	REFRIGERIO	**OPCIÓN 1:** ALMOJÁBANA Y/O EMPANADA Y/O PAN DE YUCAS Y/O PANES DE QUESO, Y/O EMPAREDADOS CON PROTEÍNA, QUESO, VEGETALES Y SALSAS (60 GRS) CON JUGO DE FRUTA.	UNIDAD	$ 8.000
		OPCIÓN 2: SÁNDWICH DE JAMÓN, QUESO Y VERDURAS (60 GRS), CON JUGO DE FRUTA (250 ML).		
4	GLOBOS	**OPCIÓN 1:** PAQUETE GLOBO 1000 FIGURAS X 50 UND SURTIDOS- COLORES INSTITUCIONALES	UNIDAD	$ 25.000
5		**OPCIÓN 2:** PAQUETE GLOBOS LATEX REDONDO R-12 x 50 UND	UNIDAD	$ 24.000
6	PASACALLES	PASACALLES IMPRESIÓN EN BANNER 13 ONZAS FULL COLOR CON ACABADOS EN MADERA, DE 1,20 X 5, METROS DISEÑO Y LOGOS INSTITUCIONALES INCLUIDOS. EL MENSAJE SE CONCERTARÁ CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARA TODOS LOS EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	UNIDAD	$ 200.000
7	PENDÓN	PENDÓN 60X100 CMS IMPRESIÓN EN BANNER DE 13 ONZAS FULL COLOR CON ACABADOS EN LOS COSTADOS INCLUIDO Y LOGOS INSTITUCIONALES. EL MENSAJE SE CONCERTARÁ CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARA TODOS LOS EVENTOS DE	UNIDAD	$ 55.000

		LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON SOPORTE SEGÚN MEDIDAS CON TUBO PVC ABAJO Y ARRIBA Y CORDÓN PARA EL SOSTENIDO DEL MISMO.		
8	**JUZGAMIENTO 1**	**OPCIÓN 1:** JUZGAMIENTO CAMPEONATO PARA TEJO. **OPCIÓN 2:** JUZGAMIENTO CAMPEONATO PARA MINI TEJO. **OPCIÓN 3:** JUZGAMIENTO CAMPEONATO PARA RANA.	DÍA	$100.000
9	**JUZGAMIENTO 2**	**OPCIÓN 1:** JUZGAMIENTO BALONCESTO TERNA ARBITRAL: DOS (2) JUECES CENTRALES, UN (1) ANOTADOR Y UN (1) CRONOMETRISTA. EL PERSONAL REQUERIDO DEBE SER CERTIFICADO, POR LA COMISIÓN DE JUZGAMIENTO DE LA REGIÓN. **OPCIÓN 2:** JUZGAMIENTO VOLEYBALL TERNA ARBITRAL: DOS (2) JUECES CENTRALES, UN (1) ANOTADOR Y UN (1) CRONOMETRISTA. EL PERSONAL REQUERIDO DEBE SER CERTIFICADO, POR LA COMISIÓN DE JUZGAMIENTO DE LA REGIÓN.	PARTIDO	$110.000
10	**CAMISETA**	CAMISETA SUBLIMADA TALLAS S M L LX COLOR Y LOGO A ESCOGER POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNIDAD	$ 53.000
11	**GORRA**	GORRA, EN MALLA SUBLIMADA FUL COLOR CON COLOR Y FRASE ALUSIVA AL EVENTO, CON BROCHE EN PLÁSTICO.	UNIDAD	$ 25.000
12	**PERIFONEO URBANO**	SERVICIO DE PERIFONEO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES ZONA URBANA, PARA ANUNCIAR LOS ENCUENTROS. VALOR POR HORA. EQUIPO CON ALTOPARLANTES O BOCINAS, INCLUYE MICRÓFONO Y LOCUTOR O ANIMADOR, CON 1000W DE POTENCIA REAL. CON ESTUDIO DE GRABACIÓN REDACCIÓN DE GUIÓN, PLAN DE CAMPAÑA CON MAPEO PARA PERIFONEAR.	HORA	$ 85.000
13	**PERIFONEO RURAL**	SERVICIO DE PERIFONEO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES ZONA RURAL , PARA ANUNCIAR LOS ENCUENTROS. VALOR POR HORA. EQUIPO CON ALTOPARLANTES O BOCINAS,	HORA	$ 95.000

			INCLUYE MICRÓFONO Y LOCUTOR O ANIMADOR, CON 1000W DE POTENCIA REAL. CON ESTUDIO DE GRABACIÓN REDACCIÓN DE GUIÓN, PLAN DE CAMPAÑA CON MAPEO PARA PERIFONEAR.		
	14	DESAYUNO	**OPCIÓN 1:** CALDO CON COSTILLA DE RES DE 200 GRAMOS HUEVOS AL GUSTO ACOMPAÑADOS DE ARROZ Y PATACONES, CAFÉ CON LECHE DE 7 ONZAS, JUGO DE NARANJA DE 9 ONZAS, PORCIÓN DE 200 GRAMOS DE FRUTA MELÓN, PAPAYA O MANZANA. **OPCIÓN 2:** CALDO CON POLLO DE 200 GRAMOS HUEVOS AL GUSTO, CHOCOLATE DE 7 ONZAS, JUGO DE NARANJA DE 9 ONZAS, PORCIÓN DE 200 GRAMOS DE FRUTA MELÓN PAPAYA O MANZANA. **OPCIÓN 3:** CARNE DE RES DE 200 GRAMOS EN SALSA CON CEBOLLA Y TOMATE, HUEVOS AL GUSTO ACOMPAÑADO DE AREPAS Y ARROZ, CAFÉ CON LECHE DE 7 ONZAS, JUGO DE NARANJA DE 9 ONZAS, PORCIÓN DE 200 GRAMOS DE FRUTA MELÓN PAPAYA O MANZANA.	UNIDAD	$18.000
	15	ALMUERZO	**OPCIÓN 1** • UNA SOPA DE ARROZ DE 36 ONZAS • UN PLATO DE FRIJOLES SERVIDOS CON ARROZ • 200 GRAMOS DE CARNE MOLIDA ACOMPAÑADOS DE RODAJAS DE PLÁTANO • UNA ENSALADA DE CEBOLLA, ZANAHORIA, TOMATE Y LIMA • UN JUGO DE MORA DE 12 ONZAS **OPCIÓN 2** • UNA SOPA DE CEBADA DE 36 ONZAS • UN PLATO DE ESPAGUETI CON ARROZ • 200 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO A LA PARRILLA • 100 GRAMOS DE PAPA • UNA ENSALADA AGRIDULCE QUE CONTIENE REPOLLO VERDE, ZANAHORIA, PIÑA Y MAYONESA • UN JUGO DE LULO DE 12 ONZAS **OPCIÓN 3** • UNA SOPA CREMOSA DE VERDURAS DE 36 ONZAS • UN PLATO DE LENTEJAS CON ARROZ • 200 GRAMOS DE CERDO A LA PARRILLA • 100 GRAMOS DE PAPA • UNA ENSALADA AGRIDULCE QUE CONTIENE REPOLLO VERDE, ZANAHORIA,	UNIDAD	$20.500

		PIÑA Y MAYONESA • UN JUGO DE MARACUYÁ DE 12 ONZAS		
16	CENA	**OPCIÓN 1** SOPA DE ARROZ DE 36 ONZAS, PRINCIPIO PURE DE PAPA CON ARROZ 200 GRAMOS DE CARNE EN SALSA, CON TAJADAS MADURAS, ENSALADA DE CEBOLLA, ZANAHORIA, TOMATE Y LIMÓN JUGO DE MORA DE 12 ONZAS **OPCIÓN 2** SOPA DE PASTA DE 36 ONZAS, PRINCIPIO PASTA ESPAGUETI, CON ARROZ, 200 GRAMOS DE PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA, CON 100 GRAMOS DE PAPA, ENSALADA AGRIDULCE DE REPOLLO VERDE, ZANAHORIA PIÑA, MAYONESA JUGO DE LULO DE 12 ONZAS **OPCIÓN 3** SOPA TIPO CREMA DE AJIACO DE 36 ONZAS, PRINCIPIO LENTEJA, CON ARROZ, 200 GRAMOS DE CARNE DE CERDO A LA PLANCHA, CON 100 GRAMOS DE PAPA, ENSALADA AGRIDULCE DE REPOLLO VERDE, ZANAHORIA PIÑA, MAYONESA JUGO DE MARACUYÁ DE 12 ONZAS	UNIDAD	$18.000
17	INFLABLE	ALQUILER DE UN (1) INFLABLE GRANDE DE MEDIDAS 7.50 MTS DE FONDO, 5.50 MTS DE FRENTE POR 7 MTS DE ALTO - QUE SOPORTE 700 KILOS POR HORA	UNIDAD	$ 625.000
18	SALTARÍN	UN (1) SALTARÍN- CAMA ELÁSTICO DE 4 MTS POR 4MTS INCLUYE TRANSPORTE, GASOLINA Y OPERARIO POR EN LOS DIFERENTES SITIOS POR DEFINIR POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES	UNIDAD	$ 325.000
19	PALETAS	PALETAS DE AGUA VARIOS SABORES	UNIDAD	$ 1.800
20	MAQUINA PALOMITAS	ALQUILER MÁQUINA PARA HACER PALOMITAS DE MAÍZ, CARRITO PROFESIONAL CON HERVIDOR DE AGUA DE 2.5 ONZAS QUE HACE HASTA 10 TAZAS, MÁQUINA DE PALOMITAS VINTAGE, ESTILO CINE.	DÍA	$ 278.000
21	RECREACIÓN	GRUPO DE RECREACIÓN CONFORMADO CON 8 PERSONAS QUE DESARROLLEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DEPORTIVAS-RECREATIVAS: PRÁCTICAS, ENCUENTROS O COMPETENCIAS DE ALGUNA DISCIPLINA RECREATIVA O	HORA	$ 2.000.000

		DEPORTE (EN LA VARIEDAD DE DEPORTE PARA TODOS, DEPORTE POPULAR O MASIVO). ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE: ACTIVIDADES EN PLENO CONTACTO CON LA NATURALEZA: ACTIVIDADES EN TIERRA, ACTIVIDADES EN EL MEDIO ACUÁTICO Y ACTIVIDADES EN EL AIRE. ACTIVIDADES LÚDICAS: TODAS LAS FORMAS DE JUEGO: JUEGOS DE MESA, JUEGOS DE SALÓN, JUEGOS TRADICIONALES, VIDEOJUEGOS, JUEGOS DE ORDENADOR, ETC. ACTIVIDADES DE CREACIÓN ARTÍSTICA Y MANUAL: ACTIVIDADES INDIVIDUALES O EN GRUPO RELACIONADAS CON LA CREACIÓN ARTÍSTICA O MANUAL. ACTIVIDADES CULTURALES PARTICIPATIVAS: ACTIVIDADES CULTURALES (DE LA CULTURA ARTÍSTICA Y DE LA CULTURA FÍSICA) QUE PROPICIEN LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DE LOS PARTICIPANTES. ASISTENCIA A ESPECTÁCULOS: ASISTENCIA A ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS-CULTURALES O DESPORTIVOS. VISITAS: REALIZACION DE VISITAS DE INTERES: ARTÍSTICO-CULTURAL, TURÍSTICO-NATURAL, HISTÓRICO, SOCIAL, FÍSICO DEPORTIVO, ETC. ACTIVIDADES SOCIO-FAMILIARES: ASISTENCIA A FIESTAS, REALIZAR VISITAS, ENCUENTROS Y CONVERSATORIOS CON AMIGOS Y FAMILIARES, PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD, ETC. ACTIVIDADES AUDIO-VISUALES: ESCUCHAR LA RADIO O REPRODUCTOR DE MÚSICA, VER LA TELEVISIÓN Y/O VÍDEOS, ETC. ACTIVIDADES DE LECTURA: LECTURA DE LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS, ETC. ACTIVIDADES DE PASATIEMPOS, AFICIONES O HOBBIES: ACTIVIDADES INDIVIDUALES O EN GRUPO DIRIGIDAS A LAS COLECCIONES, LA FOTOGRAFÍA, EL CUIDADO DE PLANTAS Y JARDINERÍA DOMÉSTICA, ETC. ACTIVIDADES DE RELAJACIÓN: MEDITACIÓN, AUTO RELAJACIÓN, MASAJE, AUTO MASAJE, ETC.			
22	**FLORES**	ARREGLO FLORAL PARA MESA PRINCIPAL, CON FLORES EXÓTICAS (GERBERAS, LIRIOS, HORTENSIAS, FLOR DE PÁJARO, ORQUÍDEAS, MIS, ALCATRACES, HOJAS VERDES DECORATIVAS, ENTRE OTRAS	UNIDAD	$ 168.000	

			ESPECIES FLORALES EXÓTICAS), TAMAÑO 50 CROS DE LARGO Y 20 CMS DE ANCHO		
	23	**TORTA**	TORTA PARA 100 PERSONAS PORCIÓN ESTÁNDAR: APROXIMADAMENTE 100 - 120 GRAMOS POR PERSONA.	UNIDAD	$ 152.000
	24	**DECORACIÓN**	SERVICIO DE DECORACIÓN PARA SITIO DEL EVENTO CONFORME ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	GLOBAL	$ 250.000
	25	**TARIMA**	**OPCION 1:** ALQUILER TARIMA 6X5 MT , INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE , POR 120 DE ALTO VALOR POR DÍA CON TRANSPORTE	DÍA	$ 800.000
	26		**OPCION(2):** ALQUILER TARIMA 7,20X6 MT, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE , POR 120 DE ALTO VALOR POR DÍA CON TRANSPORTE	DÍA	$ 940.000
	27	**DULCES**	DULCE VARIADO / DETALLE EN BOLSA DE PAPEL CELOFAN X 6 UND./ EMP. INDIVIDUAL	UNIDAD	$ 3.750
	28	**PERSONAL DE APOYO**	PERSONAL LOGÍSTICO PARA ORGANIZAR ATENCIÓN A LOS ASISTENTES, ENTREGA DE INCENTIVOS, CONTROL EN EL INGRESO Y DEMÁS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO.	PERSONA	$ 80.000
	29	**MESA PLEGABLE**	ALQUILER DE MESAS TIPO MALETÍN PLEGABLE METAL POLIETILENO DE 1,80 CMS POR 74 CMS CON TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE PARA ALQUILER POR UN DÍA.	UNIDAD	$ 16.000
	30	**MESA PLASTICA**	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDA DE 75 X 75	UNIDAD	$ 8.000
	31	**SILLAS**	ALQUILER DE SILLAS SIN BRAZOS, PLÁSTICAS CON TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE ALQUILER POR UN DÍA.	UNIDAD	$ 1.500
	32	**SONIDO**	2 CABINAS ACTIVAS CON SUS RESPECTIVAS BASES, UNA CONSOLA DE 8 ENTRADAS Y 4/2 BUSES CON PREAMPLIFICADORES DE VANGUARDIA, ALIMENTACIÓN PHANTOM. COMPRESORES DE GRADO DE ESTUDIO, PROCESADOR FX KLARK TEKNIK CON PANTALLA LCD Y SISTEMA "WIRELESS-READY" PARA CONEXIONES INALÁMBRICAS. ADEMÁS, CUENTA CON INTERFAZ USB	HORA	$ 137.000
			INTEGRADA, ECUALIZADOR DE 3 BANDAS POR CANAL, INSERTOS DE CANAL Y SALIDAS DIRECTAS PARA EQUIPOS EXTERNOS, 4 ENVÍOS AUXILIARES, 4 SUBGRUPOS CON SALIDAS SEPARADAS Y FADERS LOGARÍTMICOS DE 60 MM. SE SUMINISTRAN 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, UN COMPUTADOR PARA REPRODUCCIÓN DE AUDIO, CABLEADO ELÉCTRICO CON CONECTORES ADECUADOS, Y UN SONIDISTA IDÓNEO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA, INCLUYENDO TRANSPORTE PARA LA MOVILIZACIÓN DEL EQUIPO.		
			TOTAL, IVA INCLUIDO		$ 6.648.550

5.-OBLIGACIONES:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA, se obliga con LA ENTIDAD a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y ca[illegible]d de conformidad a los parámetros establecidos en el Municipio.
2. Avisar al Municipio dentro de las veinticuatro (24) horas siguiente[illegible]al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportu[illegible]b debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los inter[illegible]s legítimos del Municipio.
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condicio[illegible]s económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondien[illegible]s y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen par[illegible]e vinculante del contrato.
4. Proveer los Bienes o servicios con Óptima calidad.
5. Reemplazar los elementos vencidos o defectuosos o que no estén acordes a lo solicitado contractualmente, en forma inmediata.
6. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal, la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre [illegible]or su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilid[illegible]n solidaridad alguna por dichos actos.
7. El Contratista corre con todos los costos e impuestos directos o indir[illegible]s requeridos para la correcta ejecución del presente contrato., serán asumido[illegible] el PROVEEDOR.
8. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total del Bien o servic[illegible] satisfacción en el lugar indicado.
9. Deberá mantener vigentes los permisos, licencias y manuales de operación s[illegible] que esto genere costos adicionales para la entidad contratante.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan obrando con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones y en contratiempos.
11. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrolle en virtu[illegible]el contrato, cuando con ellos cauce perjuicios a la administración o a terceros.
12. El contratista debe cumplir con lo exigido en la ficha técnica establecida [illegible]la presente Invitación.
13. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las qu[illegible]s deriven directamente del objeto contractual.

GENERALES DEL CONTRATO:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y las actividades relacionados en el presupuesto, especificaciones técnicas y documentos que hacen parte integral del proceso.
2. Rendir y elaborar los informes parciales, semanales, mensuales y finales en la[illegible] fechas que indicadas por la Secretaria de Educación, Desarrollo Económi[illegible] Social.
3. Solicitar al supervisor designado las modificaciones contractuales, prorr[illegible]s suspensiones y las demás que se consideren pertinentes, las cuales deben [illegible]r avaladas por el supervisor y/o interventor designado y la entidad municipal.
4. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes duran[illegible] ejecución del contrato, el personal necesario, el cual deberá cumplir cor[illegible]s calidades, preparación y la experiencia que se considere pertinente para d[illegible] calidad al servicio. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salar[illegible]s

prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que oc e en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontra s necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral personal con EL MUNICIPIO DE FLANDES
5. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contr el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe con la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
7. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser pos emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
8. Mantener informada a la secretaria de educación, desarrollo económico y s de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los tér s del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
10. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecu n del contrato, si fuere el caso.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
12. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada pa u el desarrollo del objeto del contrato.
13. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
14. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos s s soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenid
15. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1) y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 115 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigenc del contrato
16. Avisar al Municipio, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, l causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
17. El proponente deberá acreditar el equipo necesario para dar cumplimiento a objeto del contrato. El contratista no se exime de la obligación de suminis oportunamente equipos adicionales necesarios para cumplir con cronogramas, plazos y especificaciones técnicas de los trabajos, que dura ejecución del contrato y a criterio y solicitud del supervisor se requieran.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeri para lacontratación.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado.
3. Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista, para l realizaciónde la actividad contratada.
4. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
5. Pagar al CONTRATISTA los valores establecidos en las facturas o cuentas de cobropresentadas, en la forma estipulada en el contrato.
6. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado.

	7. Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuan surjanfallas en el cumplimiento del objeto contractual. 8. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías constituidas por elcontratista, si a ello hubiere lugar. 9. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado. 10. Promover las acciones de responsabilidad contra el contratista y sus garante el incumplimiento de las condiciones pactadas y la indemnización de los ocasionadosen virtud del contrato celebrado. 11. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y e documentos quede él forman parte. 12. Poner a disposición del (la) CONTRATISTA la información y/o document que requiera para la cabal ejecución del contrato. 13. Impartir por escrito al contratista las órdenes y sugerencias a que haya lugar y tenganrelación directa con el contrato. 14. Las demás que se deriven del objeto contractual, de conformidad con la propue presentada por el contratista y aprobada por el Municipio, la cual hará parte integ del contrato. La entidad pública contratante no contraerá ninguna obligación y/o relación laboral, ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al MUNICIPIO y este no asume responsabilidad solidaria alguna.
6.- VALOR:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($39.400.000) M**
7.-FORMA DE PAGO:	El Municipio de Flandes pagará al contratista el valor del contrato bajo la modalidad parciales, conforme a la ejecución de servicios, cuyos pagos se realizarán dentro treinta días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de previo recibo a satisfacción y presentación de los siguientes documentos: 1. Informe expedido por el Supervisor. 2. Informe de actividades ejecutadas por el contratista. 3. Presentación de la factura o cuenta de cobro respectivamente. 4. Presentación de la copia del acta de inicio del contrato debidamente firmada por las partes (Contratista y Supervisor). 5. Copia de la póliza y su respectiva acta de aprobación. 6. Fotocopia legible del contrato, disponibilidad presupuestal y registro presupuestal. 7. Certificación Bancaria de la cuenta y número de la cuenta a la cual de consignarse elvalor pagado. 8. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por l 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el artícu de la Ley 80 de 1993, deberá aportar el recibo de pago de la seguridad Integral en salud, pensión, riesgos profesionales y el pago de los ap parafiscales del personal que tengan a sucargo, en caso de que a estos últ haya lugar. En caso de ser persona jurídica deberáaportar la certificación sus por el revisor fiscal, o en su defecto, por el representante legal de estar al dí el pago de los citados aportes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El pago señalado en la presente cláusula qued condicionados al cumplimiento de lo dispuesto en el presente contrato y el inciso 2 d artículo 41 de la Ley 80 del93 y art. 23 de Ley 1150 de 2007 y demás normas legales y reglamentarias que rigen los pagosen contratos estatales. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el pago EL CONTRATISTA deberá acredita cumplimiento desus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, me certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondien periodo que se paga. En dicha certificación se debe hacer constar que la inform

	contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondientea sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momentoque estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, A... y Parafiscales. **PARÁGRAFO TERCERO - SUJECIÓN DEL PAGO A ... APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El pago al cual está obligado el MUNICIPI... realizará en un plazo de Hasta treinta (30) días calendario siguientes a la firma del ... de recibo de los bienes por partede la entidad y a la radicación de la orden de pago ... Secretaría de Hacienda previo el agotamiento de los requisitos a que haya lugar. Dura... este plazo no habrá lugar al cobro ni reconocimiento de ningún tipo de inte... actualización, indexación ni similar. El plazo señalado se interrumpirá cuando exista información o documento... pendientes por entregar por parte del contratista, que sean necesarios para el pago y se le hayan requerido. El plazo se interrumpirá mientras el contratista allega la información requerida. **PARÁGRAFO CUARTO. - DEDUCCIONES:** EL CONTRATISTA autoriza al MUNIC...O para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, efectúe de los pagos a su ... las deducciones por concepto de los gravámenes y/o estampillas departamen..., municipales olegales a que hubiere lugar, para que sean transferidos al fondo u orga...o correspondiente. Los dineros entregados en calidad de anticipo no podrán invertirse sino en la ejecución ...e objetodel presente CONTRATO de conformidad con lo presentado en la propuesta, y no podrán destinarse a la especulación económica, ni distraerse en el pago de obligacio...s diferentes a las requeridas por los mismos trabajos. En ningún caso podrán incluirse en ...e tales gastos los correspondientes al perfeccionamiento y/o legalización del Contrato. Los dineros que se entreguen al Contratista conservan la condición de fondos públicos y su malmanejo, el cambio de su destinación, o su apropiación indebida, darán lugar a las denuncias penales correspondientes y a hacer efectiva la garantía única de cumplimien...
8.-IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	EL MUNICIPIO DE FLANDES pagará al CONTRATISTA el valor del presente con...o con cargo a la vigencia fiscal 2025, **CDP** No. 2025000356 de fecha 03 de abril de ... bajo el **CPC:** 91124-SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACION... CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN **FUENTE:** 120401-ESTAMI... PROCULTURA 60% PROYECTOS CULTURALES **FUENTE:** 110101-INGRE... CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION **FUENTE:** 260201-ONCE DOC. ... RECREACION Y DEPORTES.
9.-GARANTÍA	El artículo 7o de la Ley 1150 de 2007, establece: *"Los contratistas prestarán gara...a única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponen...s prestarán de seriedad de los ofrecimientos hechos. Las garantías consistirán en póli...s expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar ... Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertu... del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las misma... no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. El gobierno Nacional señalará las condiciones generales que deberán ser incluidas en las pólizas de... cumplimiento de los contratos estatales".* Por lo anterior se hace necesario exigir garantía de cobertura del riesgo d... las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, con el propósito de cub... los siguientes amparos:

	• **Cumplimiento del Contrato**: Por un valor equivalente al diez por Ciento (10%) del valor totaldel contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y Seis (06) meses más. • **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrad** amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suminist cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contr garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bie equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones téc establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o nor técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. Por el 10% del valor contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más) • **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por un valor asegurable correspondie a 200 SMMLV y vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
10.-MULTAS:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que ésta sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Mun se informará a la Procuraduría General de la Nación. **PARÁGRAFO.** La exigibilid las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligac contractuales hasta la terminación del contrato.
11.-CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de presentarse por parte del Contra incumplimiento parcial o total del Contrato o por incurrir en mora o retardo e cumplimiento de sus obligaciones, éste pagará a título de cláusula pena pecuniaria Entidad, una suma equivalente hasta el 20% del valor del contrato, que se impondr través deacto administrativo debidamente motivado. La tasación de la Cláusula Pe atenderá criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad incumplimiento. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para demandar ante del juez del Contrato, la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal. El pago o deducción de la Cláusula Penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato incluyendo de la que se d el incumplimiento. En caso de proceder a la aplicación de la Cláusula Pen conformidad con la normativa vigente, el Contratista, autoriza expresamente a la E con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los s a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sob saldos a favor del Contratista o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplim de la garantía única de cumplimiento.
12.-SOLUCION DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes contratantes en caso de controversias contractuales buscaran solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la activid contractual a través de los mecanicismos de solución previsto por la Ley 80 de 1993, conformidad con la naturaleza y la cuantía del asunto.
13.-INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier tipo de reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto contractual.
14.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA responderá Civil y Penalmente por el incumplimiento parcial del contrato, así como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y le causen al MUNICIPIO, todo de conformidad con lo expuesto por los Artículos 52 y 56, de la 80 de 1993.
15.-CESION	El contratista no podrá ceder la ejecución del objeto contractual a ningún título, autorización previa suscrita por el Municipio.

16.-SUPERVISIÓN	El municipio efectuará la supervisión del presente contrato a través del(la) **SECRETARIO(A) DE EDUCACION, DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL,** y/o quien haga sus veces. La supervisión desempeñará, además de las funciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás que regulen esta actividad, en específico las siguientes: a) Velar por el cabal cumplimiento del objeto contractual. b) Aprobar la solicitud de desembolso que **EL CONTRATISTA** presente al Municipio. c) verificar el cumplimiento estricto de la forma de pago tal cual quedo convenida en el presente contrato a fin de evitar que exista acumulación de pagos d) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. e) Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. f) Informar oportunamente al Municipio sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento.
17.-DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Los documentos que soportan el proceso precontractual. 2. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4. Los documentos que soporten la ejecución del mismo. 5. El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.
18.-NOTIFICACIONES:	**EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA** acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, el municipio de Flandes para constancia de aceptación se firma en Flandes.
19.-REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades y la firma de las partes mediante la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente - SECOP II, y para su ejecución se requiere: **A)** Registro presupuestal **B)** Aporibacion de garantias y **C)** Suscripción del Acta de Inicio.
20.-LIQUIDACION DEL CONTRATO	Una vez cumplidas las obligaciones derivadas del presente contrato y vencido el término de vigencia y ejecución del mismo o cuando se presente cualquiera de las causales de terminación, el supervisor y el contratista procederán a elaborar un acta de terminación y liquidación del presente contrato, en virtud del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 dentro de los Cuatro (04) Meses siguientes a su la terminación del plazo de ejecución.
Proyectó: Paula Nieto Urquijo- Abogada contratista.	

ALCALDÍA DE
FLANDES

ACTA DE INICIO

FECHA	15	DE	ABRIL	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
• Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO:	170-2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS CULTURALES, TURISTICOS Y RECREATICOS EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA.
CONTRATISTA:	OSPICAR GROUP S.A.S.
NIT/C.C.:	NIT. 901.919.953-8
REPRESNTANTE LEGAL:	JULIAN ARMANDO OSPINA MORA
NIT/C.C.:	93.443.828 de Coyaima Tolima
CDP:	2025000356 DE 03 DE ABRIL 2025
RP:	2025000421 DE 14 DE ABRIL 2025
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($39.400.000) MCTE.
PLAZO:	DOS (02) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
POLIZA:	SEGUROS DE ESTADO S.A. N° 25-44-101201736 N° 25-40-101053479
FECHA DE TERMINACION:	14 DE JUNIO DE 2025

CONSIDERANDO:

• Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra perfeccionado y se expidió el correspondiente Registro Presupuestal, y se aprobaron las garantías del proceso el día 14 de ABRIL de 2025, de acuerdo con la **CLAUSULA DIECINUEVE**, proceden el supervisor y el contratista a suscribir la presente Acta de Inicio.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato de la referencia el día **15 DE ABRIL DE 2025**; por lo tanto, la fecha de terminación será el día **14 DE JUNIO DE 2025.**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron,

POR EL MUNICIPIO;

Valentina Paez Guzman
VALENTINA PAEZ GUZMAN
SECRETARIA DE EDUCACION, DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Supervisor

POR EL CONTRATISTA;

OSPICAR GROUP S.A.S.
JULIAN ARMANDO OSPINA MORA
C.C. 93.443.828 de Coyaima Tolima

Proyecto: Angie Garcia. Contratista Sec. Desarrollo Economico y Social.

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000356

03/04/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2 3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:33-CULTURA PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos SUBPROGRAMA: 1603-Arte y cultura PRODUCTO: 3301095-Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión META: 106-Estrategia de cultura ciudadana para transformar a Flandes, "Carreño vuelve a Flandes". PROYECTO:2024732750017-FORTALECIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y FOMENTO DE APRENDIZAJE EN LA POBLACIÓN DE FLANDES TOLIMA FUENTE:120401-ESTAMPILLA PROCULTURA 60% PROYECTOS CULTURALES	8,400,000.00

2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4102-Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4102045-"Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos" CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión META: 153-Conmemoración del día de la Niñez, el juego y Actividades anuales lúdicas recreativas realizadas para el conocimiento y goce de sus derechos PROYECTO:2024732750012-FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:110101-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,000,000.00
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4102-Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4102051-Documentos de planeación (Consiste en la formulación de documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión META: 152-Implementación de política pública de infancia y adolescencia PROYECTO:2024732750012-FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:110101-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,000,000.00

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301038-Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión META: 204-Eventos recreativos comunitarios realizados (Agenda de eventos deportivos realizados. Campeonatos y encuentros deportivos, entre veredas, comunales, magisterio, colegios, juegos autóctonos, campesinos y empresarial, con enfoque diferencial y de inclusión social realizados) PROYECTO:2024732750019-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:260201-ONCE DOC. SGP RECREACION Y DEPORTES	20,000,000.00
	Total Disponibilidad:	**39,400,000.00**

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, TURISTICOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA

Son TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

Dependencia Solicita SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y
Responsa VALENTINA PAEZ GUZMAN **Cargo:** SECRETARIA DE DESARROLL
Código Proyec 0
M

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hast 03/05/2025

HENRY ALVAREZ RUBIO
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: HENRY
Modificó:

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000421

14/04/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301038-Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión META: 204-Eventos recreativos comunitarios realizados (Agenda de eventos deportivos realizados. Campeonatos y encuentros deportivos, entre veredas, comunales, magisterio, colegios, juegos autóctonos, campesinos y empresarial, con enfoque diferencial y de inclusión social realizados) PROYECTO:2024732750019-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:260201-ONCE DOC. SGP RECREACION Y DEPORTES	OSPICAR GROUP S.A.S	20,000,000.00

Elaboró: HAYDEE

Modificó:

	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4102-Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4102051-Documentos de planeación (Consiste en la formulación de documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión META: 152-Implementación de política pública de infancia y adolescencia PROYECTO:2024732750012-FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:110101-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	OSPICAR GROUP S.A.S	1,000,000.00
2.3	GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4102-Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4102045-"Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos" CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión META: 153-Conmemoración del día de la Niñez, el juego y Actividades anuales lúdicas recreativas realizadas para el conocimiento y goce de sus derechos PROYECTO:2024732750012-FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA FUENTE:110101-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	OSPICAR GROUP S.A.S	10,000,000.00

Elaboró: HAYDEE
Modificó:

GASTOS INVERSION - UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:33-CULTURA PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos SUBPROGRAMA: 1603-Arte y cultura PRODUCTO: 3301095-Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión META: 106-Estrategia de cultura ciudadana para transformar a Flandes, "Carreño vuelve a Flandes". PROYECTO:2024732750017-FORTALECIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y FOMENTO DE APRENDIZAJE EN LA POBLACIÓN DE FLANDES TOLIMA FUENTE:120401-ESTAMPILLA PROCULTURA 60% PROYECTOS CULTURALES	OSPICAR GROUP S.A.S	8,400,000.0
	TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**39,400,000.00**

A FAVOR DE: OSPICAR GROUP S.A.S

REPRESENTANTE ZAMBRANO OSPINA JHON BENJAMIN **NIT:** 901919953

DISPONIBILIDAD 2025000356 DIS

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, TURISTICOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA CONTRATO No.170

Se expide en FLANDES a los 14 dias del mes de Abril de 2025

LUZ HAYDEE ORTEGA MAYORGA
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: HAYDEE
Modificó:

ALCALDÍA DE FLANDES

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01							
GRADO DE RESPONSABILIDAD							
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella							
Fecha:	**15**	**de**	**MAYO**	**de**	**2025**		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA							
CONTRACTUAL NUMERO:	**170**		**14/04/2025**				
OBJETO DEL CONTRATO:	***PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOSPARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS CULTURALES, TURISTICOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.***						
FECHA INICIACION: (Según acta de iniciación)	**15/04/2025**	**FECHA DE TERMINACION:**			**14/06/2025**		
Valor inicial:	**$ 39.400.000,00**	**Saldo Actual**			**$ 39.400.000,00**		
Modificaciones: Adiciones /	**$ -**	**Menos este pago**			**$ 37.410.000,00**		
Valor Total:	**$ 39.400.000,00**	**Nuevo saldo**			**$ 1.990.000,00**		
CDP CONTRATO	**2025000356**	**RP CONTRATO**			**2025000421**		
Plazo de ejecucion	**2 meses**		**dias**	**prórrogas**			**dias**
INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATISTA							
CONTRATISTA:	**OSPICAR GROUP S.A.S**			**NIT: 901.919.953-8**			
PERIODO A CERTIFICAR:	**15-04-25 AL 13/05/2025**		**Documento equivalente a la factura y fecha: Cta Cobro y/o Factura FE25-4**		**14/5/2025**		
NÚMERO			**MES :** / 2025				
Honorarios y prestacion de servicios personales de la presente cuenta							
Base de cotizacion (calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales)							
Salud 12,5%	**N/A**	**EPS**	**N/A**				
Pensión 16%	**N/A**	**FONDO DE PENSIONES**	**N/A**				
Riesgos laborales	**N/A**	**ARL**	**N/A**				
Fondo de	**N/A**	**FONDO DE PENSIONES**	**N/A**				
CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN							
El suscrito **CERTIFICA** que **EL CONTRATISTA** en mención ha cumplido durante el presente periodo, con el objeto, obligaciones, pago de la Seguridad Social y compromisos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. Anexa Informe detallado de ejecución de actividades.							
Por lo anterior, se **Autoriza** el pago correspondiente, conforme a lo estipulado en la cláusula septima "forma de pago".							

VALENTINA PAEZ GUZMAN
Supervisor CPS No. 170-2025

LA SECRETARIA DE EDUCACION,DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

CERTIFICA

De acuerdo al Documento equivalente factura electrónica FE25-4 del 14 de MAYO del 2025, junto a los documentos anexos, presentados por **OSPICAR GROUP S.A.S** con NIT. N°901.919.953-8 y representado legalmente por **JULIAN ARMANDO OSPINA MORA** identificado con cédula de ciudadanía N°93.443.828 de Coyaima - Tolima, Certifico el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de Prestación de servicios N°170-2025 cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOSPARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS CULTURALES, TURISTICOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA."**., razón por la cual certifico el pago por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($37.410.000),** Correspondiente al periodo del 15 de Abril al 13 de Mayo del 2025.

De igual manera certifico a cabalidad el cumplimiento con los pagos de la seguridad social e integral del contratista para el contrato en mención.

do en Flandes, a los Dieciseis (16) días del mes de Mayo del 2025

Valentina Páez Guzman

VALENTINA PÁEZ GUZMÁN
Secretaria de Educacion, Desarrollo Economico y Social

Proyecto. **Angie Garcia.** Contratista Sec Desarrollo